

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ASUNTO: Solicito reconsideración para adjuntar R.D. De Nombramiento requisito para continuar con el proceso de concurso

SR: Comisión de evaluación para el proceso de encargatura de Gestión pedagógica

Yo Norma Yolanda, CONDOR LAZO Identificada con DNI N° 20041828, con domicilio en el Pasaje Tumi n° 200 del distrito de Chilca, provincia de Huancayo, departamento de Junín, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

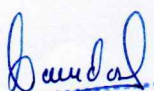
Me dirijo a la comisión para solicitarle reconsideración en adjuntar mi R.D de nombramiento y al mismo tiempo revisión de los numerales 5.2.3.1.4 numeral b y c , toda vez que, presente dichos documentos ,de esta manera continuar con el proceso de evaluación de gestión pedagógica para el año 2026" a Jefe de Bienestar y Empleabilidad" con código **12EVE2414342**.

POR LO EXPUESTO:

Suplico a UD. Sr. director acceder a mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Marco 29 de Setiembre del 2025

Atentamente


CONDOR LAZO
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 31756



Resolución Directoral Regional N° 0828 -2025

HUANCAYO, 02 ABR 2025

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de Nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 21 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CONDOR LAZO, NORMA YOLANDA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 20041828
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 3/11/1971

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE JUNIN
INSTITUCION EDUCATIVA : MARCO
NIVEL EDUCATIVO : Superior Tecnológica
CODIGO DE PLAZA : 111331C322D7
PERFIL DE LA PLAZA : LIC. EN ENFERMERÍA, TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE DE : LAGOS AGUERO, EDWIN, Resolución N° 01450-2010-DREJ

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a CONDOR LAZO, NORMA YOLANDA para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese.

Original Firmado

ECON. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

Lo que transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines

02 ABR 2025

NANCY GIOVANNY CASO ESTEBAN
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN

DREJ/MSGM
PAGV/JOJI
AJCT/JOJA
KLVM/JOAJ
MGVB/JOGRHH
EAAS/PSPII